



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N°.....⁰³⁸-MDM-2020

Morales, 05 de Febrero del 2020

VISTO:

El Expediente N°.....¹¹⁸⁰-MDM-2020 de fecha ~~05-02-20~~ presentado por los contrayentes **DON: VELARDE PEZO LÓPEZ Y DOÑA: IDA ISABEL RUÍZ NAVARRO** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: VELARDE PEZO LÓPEZ y Doña IDA ISABEL RUÍZ NAVARRO** el día Sábado 15 de Febrero del 2020 a horas 09.00 de la noche en Jirón Bolognesi 1554-Tarapoto.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
.....
Prof. Hugo Melendez Rengifo
ALCALDE